

**UNAP****Facultad de Odontología (FO)
Decanato****RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 18 de diciembre de 2023

VISTO:

La carta S/N-2023-JRVU, presentado por el Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología – UNAP, con la cual solicita la renuncia a su cargo actual.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 125-2022-FO-UNAP, de fecha 30 de diciembre de 2022 se designa al Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología por un período de dos años, a partir del 01 d enero de 2023 al 31 de diciembre 2024.

Que, con documento de visto, don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, presenta su renuncia al cargo de director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología por estar ejerciendo otros cargos que le dificultad su total entrega a la Dirección antes mencionada.

Que, habiéndose conversado sobre el tema antes expuesto, este despacho considera procedente aceptar la renuncia de don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología con el fin de no perjudicarlo.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la RENUNCIA, a la fecha, de don Jairo Rafael Vidaurre Urrelo al cargo de Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología en mérito a lo dispuesto en la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. AGRADECER la labor realizada durante su permanencia en el cargo de Director de la Unidad de Postgrado, en beneficio de la Facultad de Odontología.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: Interesado/Pág. WEB/ Archivo.